



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1282/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00026264-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Jefa del Departamento de Ceremonial y Protocolo, Dra. Jessica Paola Sena, solicita la promoción del agente Enrique Omar Soraire al cargo de Auxiliar, a partir del 1° de diciembre de 2023 y manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E. N° 2849/23-SISTEA, que el agente Enrique Omar Soraire, revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Presidencia del CM, conforme Res. Presidencia N° 1307/2014.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Enrique Omar Soraire, Legajo N° 5214, al cargo de Auxiliar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Presidencia del CM, a partir del 1° de diciembre de 2023 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, Departamento de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Presidencia del CM, a la Dirección General de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –
excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet
consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1282 /2023